

BODEGAS OLARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el día 24 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, si procediere, y a la misma hora del día 25 de junio, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria del ejercicio, así como del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Renovación de los Auditores de cuentas.

Cuarto.—Autorización para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados que así lo requieran.

Quinto.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que: Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Logroño, 9 de mayo de 2002.—El Consejero Delegado, Leopoldo Limousin Laborde.—21.829.

BOLINVER, S. A., SIMF

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 25 de junio de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 26, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas,

para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1000 del capital social y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes Registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria, por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 23 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.750.

BOLSIBER, SIMF, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 25 de junio de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Príncipe de Vergara, 131, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 26, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital social y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes Registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria, por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 23 de mayo de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—23.688.

BOSCH SISTEMAS DE FRENADO, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente) BJKC EUROPE, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión del socio único de las sociedades «Bosch Sistemas de Frenado, Sociedad Limitada», unipersonal, y «BJKC Europe, Sociedad Anónima», unipersonal, celebradas el 29 de abril de 2002 en Madrid, aprobaron el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas, con fecha de 21 de marzo de 2002 (depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 17 de abril de 2002), con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a «Bosch Sistemas de Frenado, Sociedad Limitada», unipersonal, como sociedad absorbente, a título de cesión universal quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del citado proyecto de fusión. De igual manera los socios únicos de ambas sociedades aprobaron el Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2001, verificado por los Auditores de cuentas, en su caso. No se prevé canje alguno respecto de la sociedad «BJKC Europe, Sociedad Anónima», unipersonal, ya que todas sus acciones están en poder de la sociedad absorbente.

Las operaciones de «BJKC Europe, Sociedad Anónima», unipersonal, habrán de considerarse realizadas a efectos contables, por cuenta de «Bosch Sistemas de Frenado, Sociedad Limitada», unipersonal, a partir del día 1 de enero de 2002.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso que asiste a los accionistas, socios y acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Bosch Sistemas de Frenado, Sociedad Limitada» y «BJKC Europe, Sociedad Anónima», Rafael Castejón Casas.—21.835. y 3.ª 29-5-2002

BRB INTERNACIONAL, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores/as accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, autovía Fuencarral a Alcobendas, kilómetro 12,220, el día 26 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 27 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de

resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración en el propio ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Madrid, 22 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—23.678.

BROAD TELECOM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Albalá, número 13, el día 13 de junio de 2002, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración en el mismo periodo.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Se comunica a los socios que tendrán derecho a examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la Junta o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Administrador único.—24.428.

BRODA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) EDIN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de ambas sociedades, celebradas el día 2 de mayo de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Edin, Sociedad Limitada» por «Broda, Sociedad Limitada», en los términos previstos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 22 de abril de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como del derecho de los acreedores a oponerse a la misma en el plazo de un mes, contando desde la publicación del último anuncio.

Bilbao, 2 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Edin, Sociedad Limitada».—El Secretario del Consejo de Administración de «Broda, Sociedad Limitada».—21.687.
y 3.ª 29-5-2002

CLUB LA NARANJA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general, publicado en el «Bo-

letín Oficial del Registro Mercantil», número 98, de fecha 28 de mayo de 2002, páginas 13605 y 13606, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto sexto del orden del día, donde dice: «...acordado en la Junta general de 27 de junio de 2002», debe decir: «...acordado en la Junta general de 27 de junio de 2000...».—21.545 CO.

CLAUDIO REIG, S. A.

Anuncio de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria para el próximo día 20 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Renovación de cargos.

Cuarto.—Atribución de facultades para elevar a públicos los acuerdos inscribibles y depósito de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Acta de la propia Junta.

Nota: Desde la convocatoria, cualquier socio podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser objeto de examen y aprobación, en su caso.

Ibi, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Carbonell Chorro.—21.782.

CAESMAR, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Castelldefels (Barcelona), en el Hotel Catalonia, sito en la calle Ginesta, número 13, el próximo día 14 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 15 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o designación para ello de dos accionistas interventores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Castelldefels, 27 de mayo de 2002.—Los Consejeros delegados, Carlos Mesa Rabadán y Pedro Pérez Huertas.—24.369.

CAI GLOBAL, FIM (Fondo absorbente)

CAI MULTIFONDO, FIMF (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 14 de diciembre de 2001, el Consejo de Administración de «Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como sociedad gestora de los Fondos Cai Global, F.I.M. (fondo absorbente), y Cai Multifondo, F.I.M.F. (fondo absorbido), aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 18 de marzo de 2002, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, como entidad depositaria de los fondos Cai Global, F.I.M. (fondo absorbente), y Cai Multifondo, F.I.M.F. (fondo absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 13 de mayo de 2002, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Cai Global, F.I.M. y Cai Multifondo, F.I.M.F., con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que, como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de instituciones de inversión colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la reemisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.bis, segundo, párrafo 4.º, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.674.
y 3.ª 29-5-2002

CAI TESORERÍA, F.I.M. (Fondo absorbente)

CAI SECTOR INMOBILIARIO, F.I.M. (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha 14 de diciembre de 2001, el Consejo de Administración de «Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como sociedad gestora de los fondos Cai Tesorería, F.I.M. (fondo absorbente), y Cai Sector Inmobiliario,